



AMAC-UCC- 7966-5-2024

**ACTA  
DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las QUINCE horas TRECE minutos del día DIECISEIS DE ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento diecisiete de la **ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONAL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**. Ante mí, -----, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece-----, mayor de edad, profesión -----, del domicilio de -----, departamento de-----, quien se identifica con Documento Único de Identidad número-----, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las -----horas con -----minutos del día-----, en-----, el Agente Municipal -----identificado por medio de su **ONI** número---, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **7966**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo 44 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: *«Quien hiciere sus necesidades fisiológicas en establecimientos en establecimientos, vías o lugares públicos no destinados para tal fin, o en predios baldíos o edificaciones abandonadas privadas que están a la vista del público transeúnte, será sancionado con multa que puede oscilar desde los once dólares con cuarenta y dos centavos, a cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América»*. Posteriormente se le concede la palabra a-----, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oída que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por -----, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo 44 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. **POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los *artículos 117 Y 119 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de*



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica  
**RESUELVE:**

CONDÉNESE a-----, a pagar la cantidad de: **ONCE DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11.42)**, por haber cometido la Contravención establecida en el artículo 44 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para firmamos.

-----  
COMPARECIENTE

-----  
DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL